



Quarenta y tres.

SEPTIMO QUARTO. QUARENTA
Y TRES AÑOS, AÑO DE MIL
TRECENTOS NOVENTA Y SEIS

anterior) por el Sr. Manuel Portillo y Texeiro, Dr. Antonio José Cas-
tro, Dr. José Flores y Vázquez, Dr. Giner de la Cerda y Robles,
y otros sepeños, Dr. Juan Brizuela Muñoz, y Dr. en
derecho Carrasco Díaz, y el Comisario, Dr. Antonio Bas-
collado, por Góndico Gómez, a concurrencia de los señores Dr. Chri-
stóbal García Caza, Dr. José de la Parra, Dr. José
Villa, precedida Zarzor, amistad de los amigos que ha-

trazaron y propusieron a acordar lo siguiente

Casa Encuadrada formó el Cura venido prevente a ver el Ayuntamiento de
Cárdenas. Alcaldes: Jacobo de Vallejo Alm. y sus mi-
embros de la Plata. Encuadrada se la paga la villa de Lagunillas
poseedor de extremismo por su parte al Capitán Juez
Farma, plazencia y Guavala, en que murió su hermano
arreglos als preventos en la ley, paga de diez y mitad
del establecimiento de la ley, diez, el orden de Antigua
ha elegido a su alcalde Dr. Fr. Juan Carvajal Dr. Diego Ruiz
y como margen de encuadrada de San José, Dr. José Molina
y Cabral, para que excepcion devar lo execute era
Villa de Lagunillas abierta para Circunvalada por lo oscuro
algunos años. Y en la otra sección como dardellos
y elige por Casa encuadrada la señora Dr. Juan Diego Ruiz
con modo lo que pertenece, y deba diezmos en la villa un
termino, y suscibir y suyo testamento tiene Decreto de
continuación. Estos Dejados se debuelvan a los Caballeros
ministradores.

Se manda por este Oficio a la Casa Encuadrada al Dr. Juan José Ruiz
que haga una elección con las mismas qualidades y circuns-
tancias, que esta acordada.

Poxel Dr. José Christóbal García se hizo prevente que quando se
encubriese la Capilla con el altar que se nombró shallatela de
cambiarlo para los enfermos, se cercaminó tuberos de sábanas
que cubrían o días, y por la noche se lo una para mas.

